

**Primera Conferencia de Examen de los
Estados Partes en la Convención sobre la
prohibición del empleo, almacenamiento,
producción y transferencia de minas
antipersonal y sobre su destrucción**

APLC/CONF/2004/PM.2/2
19 de julio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segunda reunión preparatoria
Ginebra, 28 y 29 de junio de 2004
Tema 10 del programa

**INFORME DE PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA
REUNIÓN PREPARATORIA**

Introducción

1. En el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción se establece que "una Conferencia de Examen será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de esta Convención".
2. La segunda reunión preparatoria se celebró con arreglo a las decisiones de la Quinta Reunión de los Estados Partes. En la Quinta Reunión de los Estados Partes, los Estados Partes convinieron en que la Primera Conferencia de Examen de la Convención se celebrara en las instalaciones de las Naciones Unidas en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 y que las reuniones preparatorias tuvieran lugar en las instalaciones de las Naciones Unidas en Ginebra el 13 de febrero y los días 28 y 29 de junio de 2004. Además, se convino en designar Presidente de la Primera Conferencia de Examen al Sr. Wolfgang Petritsch, Embajador de Austria, pedir que Kenya designara al Secretario General de la Conferencia de Examen, aceptar la estimación de los gastos hecha por las Naciones Unidas para la celebración de las reuniones preparatorias y continuar con el proceso preparatorio de acuerdo con los elementos contenidos en el informe del Presidente de la Cuarta Reunión (APLC/MSP.5/2003/5, anexo II). Por último, se instó a que asistieran a la serie de sesiones de alto nivel que se celebraría antes de la clausura de la Primera Conferencia de Examen a los dignatarios de más alto rango posible.

Organización de la segunda reunión preparatoria

3. La segunda reunión preparatoria fue inaugurada el 28 de junio de 2004 por el Embajador Wolfgang Petritsch, de Austria, Presidente designado de la Primera Conferencia de Examen. Al inaugurar la reunión, el Presidente designado reiteró su convicción favorable a un proceso preparatorio transparente e inclusivo. A este respecto, agradeció a los colaboradores de la Presidencia, a los Copresidentes de los Comités Permanentes actual y anterior y a las demás partes que habían ayudado a preparar los documentos para su examen en la segunda reunión preparatoria. Con respecto a estos documentos, el Presidente designado recordó que en la primera reunión preparatoria se tomó nota de su deseo de que una vez concluida la segunda reunión preparatoria los Estados Partes le dieran indicaciones claras acerca de lo que cabría incluir en la documentación que se prepararía para la Conferencia de Examen, a fin de que él pudiera facilitar lo antes posible los proyectos de documentos que se someterían a los Estados Partes para su examen.

4. En su primera sesión plenaria, celebrada el 28 de junio de 2004, la segunda reunión preparatoria aprobó el programa que figura en el documento APLC/CONF/2004/PM.2/1 y que se adjunta al presente informe como anexo I. En la misma ocasión, el Presidente designado informó a la reunión preparatoria de que procedería sobre la base del reglamento utilizado en la última Reunión de los Estados Partes.

Participación en la segunda reunión preparatoria

5. Participaron en la reunión 94 Estados Partes: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mauritania, México, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

6. Un Estado que había ratificado la Convención o se había adherido a ella, sin que hubiese entrado en vigor aún en su caso, participó en calidad de observador: Estonia.

7. Asistieron a la reunión en calidad de observadores cuatro Estados signatarios que no han ratificado la Convención: Brunei Darussalam, Etiopía, Indonesia y Polonia.

8. Participaron en la reunión en calidad de observadores otros 12 Estados no partes en la Convención: Bhután, China, Egipto, Finlandia, Iraq, Israel, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mongolia y Omán.

9. Asistieron a la reunión en calidad de observadores las siguientes organizaciones e instituciones internacionales, organizaciones regionales, entidades y organizaciones no gubernamentales: Campaña Internacional de Prohibición de las Minas Terrestres, Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Comisión Europea, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Departamento de Asuntos de Desarme, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Grupo ACP, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), International Peace Research Institute, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica (OCI), Organización de los Estados Americanos (OEA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS).

10. En los documentos APLC/CONF/2004/PM.1/Misc.1 y APLC/CONF/2004/PM.2/INF.1 figuran, respectivamente, la lista provisional y la lista definitiva de todas las delegaciones que asistieron a la segunda reunión preparatoria.

Trabajos de la segunda reunión preparatoria

11. Durante la segunda reunión preparatoria se celebraron cuatro sesiones plenarias los días 28 y 29 de junio de 2004.

12. En la reunión se revisaron recomendaciones con respecto a un programa provisional, un programa provisional de trabajo, las estimaciones de gastos, un proyecto de reglamento y los Vicepresidentes de la Primera Conferencia de Examen.

13. En la reunión se examinarán los proyectos de documentos preparados por el Presidente designado: *Proyecto de examen del funcionamiento y estado de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción: 1999-2004*, que lleva la signatura APLC/CONF/2004/PM.2/L.5, y *Poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal: Proyecto de Plan de Acción de Nairobi 2005-2009*, que lleva la signatura APLC/CONF/2004/PM.2/L.6. Además, la reunión analizó las posibles conclusiones en relación con la aplicación de la Convención. Los Estados Partes y otros participantes proporcionaron información concreta y centrada sobre estas cuestiones al Presidente designado para ayudarlo a preparar versiones más adelantadas de los documentos. Asimismo, la reunión tomó nota de la petición del Presidente designado de que las delegaciones interesadas le facilitaran cualesquiera observaciones adicionales por escrito a más tardar el 15 de julio de 2004.

14. La reunión examinó un proyecto de documento titulado *El carácter, las fechas y la frecuencia de las futuras reuniones de los Estados Partes posteriores a 2004 y cuestiones conexas*, que lleva la signatura APLC/CONF/2004/PM.2/L.7/Amend.1. Los Estados Partes y otras entidades facilitaron observaciones sobre este documento para asistir en la preparación de un documento más adelantado que sirviera de base para las decisiones de la Conferencia de Examen. Cualesquiera observaciones sobre la cuestión de futuras reuniones deberán presentarse antes del 15 de julio de 2004.

15. La reunión recibió con satisfacción el ofrecimiento de Croacia de acoger la Sexta Reunión de los Estados Partes.

16. Los Estados Partes y otros participantes proporcionaron al Presidente designado información sobre un proyecto de declaración de alto nivel, afirmando que dicha declaración sería poderosa, concisa y memorable.

17. La reunión tomó nota de la intención del Presidente designado de convocar una reunión oficiosa de un día de duración en Ginebra el 24 de septiembre de 2004 y del deseo del Presidente designado de que en esa reunión los Estados Partes pudieran indicar su conformidad oficiosa con la mayor parte posible de los proyectos de documentos de la Conferencia de Examen. La reunión también tomó nota del compromiso del Presidente designado de garantizar la distribución de los proyectos de documentos mucho antes de la reunión oficiosa del 24 de septiembre de 2004.

18. En la reunión se recibió información actualizada del país anfitrión, Kenya, sobre asuntos logísticos y administrativos y de la secretaría sobre cuestiones de organización en relación con la Primera Conferencia de Examen.

Decisiones y recomendaciones

19. Se recomendó que en la Segunda Conferencia de Examen se aprobaran el programa provisional revisado, el programa de trabajo provisional revisado, el proyecto de reglamento revisado y los gastos estimados revisados que figuraban en los documentos APLC/CONF/2004/PM.2/L.1, APLC/CONF/2004/PM.2/L.2 y APLC/CONF/2004/PM.2/L.3, en su forma oralmente enmendada para tener en cuenta la recomendación de que habrá nueve Vicepresidentes, y APLC/CONF/2004/PM.2/L.4. Además, se tomó nota de las intenciones del Presidente designado sobre la mejor forma de poner en práctica el programa y el programa de trabajo.

20. Se recomendó que, en consonancia con la práctica que ha resultado hostil a los Estados Partes en sus reuniones anuales, los copresidentes de los cuatro Comités Permanentes deberían actuar de Vicepresidentes de la Conferencia de Examen, a saber, Australia, Camboya, Croacia, Guatemala, Italia, el Japón, México y los Países Bajos. Además, habida cuenta de que la provisional Conferencia de Examen tiene lugar en África y que el complemento actual de copresidentes no incluye a un Estado Parte africano, se recomendó que en la Conferencia de Examen se nombrara a un Vicepresidente adicional.

Documentación

21. En el anexo II del presente informe figura la lista de los documentos de la segunda reunión preparatoria, que se pueden consultar en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://www.ods.unog.ch>).

Aprobación del informe de procedimiento de la segunda reunión preparatoria

22. Se aprobó el proyecto de informe de procedimiento de la reunión contenido en el documento APLC/CONF/2004/PM.2/CRP.1, con las modificaciones introducidas oralmente, que se publica como documento APLC/CONF/2004/PM.2/2.

Anexo I

PROGRAMA

Aprobado en la primera sesión plenaria el 28 de junio de 2004

1. Apertura de la segunda reunión preparatoria.
2. Aprobación del programa de la segunda reunión preparatoria.
3. Recomendación del programa provisional de la Primera Conferencia de Examen.
4. Recomendación del programa de trabajo provisional de la Primera Conferencia de Examen.
5. Recomendación del proyecto de reglamento de la Primera Conferencia de Examen.
6. Recomendación sobre los Vicepresidentes de la Primera Conferencia de Examen.
7. Recomendación sobre las estimaciones de gastos de la celebración de la Primera Conferencia de Examen.
8. Consultas officiosas sobre:
 - a) Los preparativos de un examen del estado y funcionamiento de la Convención y un plan de acción 2005-2009;
 - b) Las futuras reuniones de los Estados Partes y cuestiones conexas;
 - c) Una declaración de alto nivel;
 - d) La aprobación, en caso necesario, de conclusiones relativas a la aplicación de la Convención;
 - e) Los asuntos logísticos y administrativos.
9. Otros asuntos.
10. Examen y aprobación del informe de procedimiento de la segunda reunión preparatoria.

Anexo II

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA
 GINEBRA, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2004**

Signatura	Título
APLC/CONF/2004/PM.2/1	Programa provisional Preparado por el Presidente designado
APLC/CONF/2004/PM.2/2	Informe de procedimiento de la segunda reunión preparatoria
APLC/CONF/2004/PM.2/WP.1	Comentarios sobre los preparativos de un examen del estado y funcionamiento de la Convención y sobre la elaboración de un plan de acción para 2005-2009 presentados por el Presidente Documento preparado por Francia
APLC/CONF/2004/PM.2/L.1	Recomendación del programa provisional de la Primera Conferencia de Examen
APLC/CONF/2004/PM.2/L.2	Recomendación de programa de trabajo provisional de la Primera Conferencia de Examen
APLC/CONF/2004/PM.2/L.3	Recomendación acerca del proyecto de reglamento de la Primera Conferencia de Examen que se celebrará en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004
APLC/CONF/2004/PM.2/L.4	Recomendación sobre gastos estimados correspondientes a la celebración de la Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción Nota de la secretaría
APLC/CONF/2004/PM.2/L.5	Proyecto de examen del funcionamiento y estado de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción: 1999-2004
APLC/CONF/2004/PM.2/L.6	Poner fin al sufrimiento causado por las armas antipersonal: proyecto de Plan de Acción de Nairobi 2005-2009
APLC/CONF/2004/PM.2/L.7	Nature, Timing and Sequencing of Post-2004 Meetings of the States Parties and Related Matters
APLC/CONF/2004/PM.2/L.7/Amend.1	Nature, Timing and Sequencing of Post-2004 Meetings of the States Parties and Related Matters Preparado por Alemania, Malasia y el Presidente designado
APLC/CONF/2004/PM.2/CRP.1	Draft Procedural Report of the Second Preparatory Meeting
APLC/CONF/2004/PM.2/Misc.1	Lista provisional de participantes
APLC/CONF/2004/PM.2/INF.1	Lista de participantes

Para averiguar cómo obtener los documentos enumerados, sírvase ponerse en contacto con el Servicio de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas por correo electrónico, en <http://www.ods.unog.ch/ods/>. Tienen libre acceso a ese Servicio los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, un número limitado de usuarios de organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y un máximo de 20 usuarios de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Para solicitar el acceso, sírvase dirigirse a:

Sra. Margaret Wachter
Correo electrónico: mwachter@unog.ch
Fax: +41 22 917-0736
Teléfono: + 41 22 917-3657
